



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01002806- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la Prof. Tatiana SHUNDROVSKAYA (Leg. N° 42.685) incorporado en orden 2 de expediente EX-2024-01002806- -UNC-ME#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 19 de incorpora el Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ2025-76370-E-UNC-DGAJ#SG cuyo criterio este Decanato comparte;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la petición de la docente Tatiana SHUNDROVSKAYA (Leg. N° 42.685) a permanecer en funciones hasta el plazo solicitado (31 de octubre de 2030), dejando sin efecto la resolución RD-2023-966-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Informar a la Profesora que deberá someterse a evaluación de desempeño docente en los términos de la OHCS N° 06/08 (T.O. RR-2018-1933-E-UNC-REC) para la renovación de la designación en el cargo de Profesora Titular, dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Conjunto de Cámara III con atención transitoria en la Asignatura Conjunto de Cámara IV de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Plan de Estudio 2017) del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la Profesora SHUNDROVSKAYA. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo a sus efectos.

Jp

